

DECRETO Nº: 363/22.-

Ramallo, 31 de marzo de 2022

VISTO:

La necesidad de garantizar la paridad en la nómina de autoridades del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que la elección de las autoridades del Concejo Deliberante, según consta en el Reglamento Interno, incluye los cargos de Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Secretario y Prosecretario;

Que la Ley Nº 27412 de paridad de género en ámbitos de representación política tiene como objetivo garantizar la igualdad del acceso a las bancas;

Que la inclusión de mujeres en el proceso de deliberación y decisión permitió incorporar perspectivas sociales silenciadas en el debate público y feminizar la agenda legislativa al incorporar miradas y preocupaciones derivadas de la experiencia social de las mujeres;

Que en el año 2021, este Concejo Deliberante entendiendo que la sociedad demanda el concepto de paridad se acopló al de género para instalar en la agenda pública la necesidad de avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa entre hombres y mujeres.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Modifíquese el **ARTÍCULO 2º** del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º) “El Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario y Prosecretario del Honorable Concejo Deliberante, serán nombrados a simple mayoría de votos por los presentes que forman quórum legal. Durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos. A los fines de la elección de quienes ejercerán los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, se establece un sistema de paridad de géneros, debiendo completarse dichos cargos con distintos géneros”.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2022.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE